

Estudio No. 03-2023

Contratos de arrendamiento

I. Alcance

El presente estudio comprende verificar los registros contables de los arrendamientos y el cumplimiento de la normativa vinculante, en el periodo bajo revisión.

II. Objetivo

Verificar la aplicación de la NIIF 16 en los registros contables de los arrendamientos cargados al Fondo Especial de Administración.

III. Resultados Obtenidos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

Específicamente, la NIIF 16 "Arrendamientos" se basa en un modelo de control para la identificación de arrendamientos, distinguiendo el tratamiento contable entre arriendos de un activo identificado y contratos de servicio. Lo que dará lugar a una representación más fiel de los activos y pasivos y a una mayor transparencia sobre el apalancamiento financiero y el capital empleado.

De acuerdo con el objetivo establecido para esta revisión, se identificaron oportunidades de mejora en la implementación de la NIIF 16 en los registros contables de los contratos de arrendamiento, que fueron comunicadas a la Administración para su consideración relacionadas con:

- La revisión de los criterios utilizados por la Administración y que fueron aplicados en el análisis de la adopción por primera vez de la NIIF 16.
- Se observaron diferencias entre el cálculo realizado por la Administración y el recálculo efectuado por la Auditoría Interna, para determinar el importe del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento por arrendamientos del Fondo Especial de Administración.
- Inconsistencias en la presentación de los estados financieros del Fondo Especial de Administración, referentes a la cuenta de activos por derecho de uso.

También se efectuó una evaluación de la normativa interna (procedimientos y guías), determinándose aspectos susceptibles a mejora.

Esta Auditoría espera que los resultados sirvan para la mejora continua de la información financiera de JUPEMA y su presentación conforme los lineamientos

establecidos por la normativa relacionada, así como para el fortalecimiento del control interno relativo a esta materia.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 026-2023 del 02/03/2023.